



MENDOZA, 9 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3740/15 sobre la adscripción solicitada por la alumna Isis Daiana ANCILLAI la cátedra "Museología" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Isis Daiana ANCILLAI no dio cumplimiento a los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por la Profesora Titular de la Cátedra.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción realizada por la alumna Isis Daiana ANCILLAI (Registro N° 22.360 – D.N.I. N° 34.461.196) en la cátedra "Museología" de las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 331/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **62**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO